Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de diciembre de 2024.

No. 104

Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE:

EL TULE

PRESIDENCIA MUNICIPAL EL TULE, CHIH.

diciembre del año 2024.

CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de El Tule, Chihuahua, de fecha de veintitrés de
diciembre del dos mil veinticuatro, se aprobó el siguiente:
1
san anacuerdo: el tule~
ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de este Municipio,
mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.
ADTÍCULOS TRANSITORIOS
ARTÍCULOS TRANSITORIOS
PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico
Oficial del Estado.
SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación
en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
Se autoriza y firma la presente certificación en El Tule, Chihuahua, a los 23 días del mes de

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

<u>Secr</u>etaría del Ayuntamiento Municipio de El Tule

C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS dministración 2024-2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIH., PARA EL **EJERCICIO 2025**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- EL ORIGEN.

DENTRO DE LAS FACULTADES QUE OTORGA EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 162 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTICULO 28 FRAC. XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ES LA DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE A LA LEY DE INGRESOS PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA ELLO SE APLICA LO DISPUESTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL INSTRUMENTO RECTOR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, YA QUE EN DICHO DOCUMENTO SE PLASMAN LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES QUE VAN DESDE LA PLANEACIÓN Y CONTABILIDAD, HASTA LA FISCALIZACIÓN; COMO RESULTADO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

EL GASTO TOTAL PROYECTADO SE INTEGRÓ EN BASE A UN PLAN DE AUSTERIDAD, PRIORIZANDO LA INVERSIÓN Y OBRA PÚBLICA Y BUSCANDO EL NO INCREMENTO DEL GASTO CORRIENTE, SE BUSCA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y APLICARLOS DE UNA MANERA TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.

II.-FUENTE DE LOS RECURSOS.

NUESTRA PRIORIDAD ES MANTENER UNAS FINANZAS SANAS PARA BUSCAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DENTRO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES, PARA ELLO EN ESTE GOBIERNO RESULTA FUNDAMENTAL EL BUSCAR UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, EL EVITAR EL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO Y REALIZAR UNA GESTIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE ANTE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PARA ATRAER EL MAYOR NÚMERO DE INVERSIÓN EN ACCIONES E INFRAESTRUCTURA.

III.-ALINEAMIENTO.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VA ENFOCADO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE TRAZARAN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, EL CUAL, SIN LUGAR A DUDAS SE ENCONTRARA ALINEADO CON EL PLAN ESTATAL 2021-2027 Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030 Y VA DE ACUERDO A LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE PLASMARAN Y SOBRE LOS CUALES VENIMOS TRABAJANDO, LOS CUALES SON RESULTADO DE LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA Y DE LAS PETICIONES QUE SE RECABARON DE VIVA VOZ DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, Y DE LAS DEMANDAS, NECESIDADES E INQUIETUDES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES, POR LO QUE DE UNA MANERA COORDINADA Y RESPONSABLE Y EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES ESTAMOS DÁNDOLE CUMPLIMIENTO A LO MÁS PRIORITARIO Y URGENTE.

IV.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

ESTE AÑO 2024 HA SIDO UN AÑO ATÍPICO EN LO QUE RESPECTA A LA SEQUIA Y SIENDO ESTE MUNICIPIO AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL HA IMPACTADO DE MANERA NEGATIVA EN LA PRODUCCIÓN Y EN LA ECONOMÍA DE TODAS LAS FAMILIAS POR LO QUE HEMOS TENIDO QUE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE VENGAN A APOYAR LA ECONOMÍA Y SUPERVIVENCIA DE ESTAS PERSONAS LO QUE SEGURAMENTE IMPACTARA TAMBIÉN EN ESTE SIGUIENTE AÑO 2025 POR LO QUE ESTE PRESUPUESTO ABARCA ESTAS ACCIONES Y AFORTUNADAMENTE NO TENEMOS DEUDA, NI PASIVOS DE NINGUNA ÍNDOLE, PERO AUN CON ESTO SABREMOS HACER LOS AJUSTES Y TOMAR LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD PERTINENTES PARA PODER HACERLE FRENTE A ESTA SITUACIÓN.

SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL, 2025 DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA

ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$29,200,587 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE LOS RECURSOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

	H. AYUNTAMIENTO DE:	EL TULE	
	PRESUPUESTO	DE EGRESOS 20	25
ı	SERVICIOS PERSONALES		11,996,705.07
II	MATERIALES Y SUMINISTROS		5,500,424.93
Ш	SERVICIOS GENERALES		3,763,644.00
IV	TRANSFERENCIAS (subsidios)		1,250,038.00
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		328,000.00
VII	INFRAESTRUCTURA		0.00
VIII	DEUDA PÚBLICA		0.00
	SUBTOTAL		22,838,812.00
IX	RAMO 33		
	F.I.S.M. F.A.F.M.		3,865,658.00 1,419,117.00
		4	5,284,775.00
	5% PARTICIPATIVO		1,077,000.00
	TOTAL		29,200,587.00

ARTÍCULO TERCERO. - SE CONSIDERAN DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- SERVICIOS PERSONALES.
- MATERIALES Y SUMINISTROS.
- SERVICIOS GENERALES.
- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (SUBSIDIOS) Y AYUDAS.
- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.
- INVERSIÓN PUBLICA.

ARTÍCULO CUARTO. - EL PRESIDENTE AUTORIZARA EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EXCEDENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO QUINTO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE LAS CITADAS APLICACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

ARTÍCULO SEXTO. - PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERÍA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRARÁ TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETE SU CRÉDITO, POR LO TANTO, TODO ACTO CONTRACTUAL, QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁ REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS COMPENSADOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CADA DEPENDENCIA, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES A AQUELLAS QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.

ARTÍCULO OCTAVO. - LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO POR DIFERENCIA DE CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO. LA ACCIÓN PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDAS, PRESCRIBIRÁN EN UN AÑO CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCIÓN SOLO SE INTERRUMPE POR GESTIONES DE COBRO REALIZADAS POR ESCRITO.

ARTÍCULO NOVENO. - LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA OFICIALÍA MAYOR, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARAN QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASEN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO; TAMPOCO RECONOCERÁN ADEUDOS NI HARÁN PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCIÓN A ESTA DISPOSICIÓN.

ARTÍCULO DECIMO. - LA TESORERÍA DEBERÁ VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRÁN FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO A LA MISMA ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y APROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE ENFOQUE EN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICACIA, ECONÓMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. – SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE LOS PAGOS QUE SE EFECTÚEN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS APROBADOS SE REALICEN CON SUJECIÓN A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- QUE CORRESPONDA A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, QUE GARANTICEN EL INTERÉS DEL ERARIO MUNICIPAL.

II.- QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CORRESPONDIENTES, O SUS RESPECTIVAS COPIAS CUANDO SE TRATE DE INVERSIONES CONCENTRADAS CON LA FEDERACIÓN Y/O ESTADO, ENTENDIÉNDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LEGALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACIÓN DE HACER UN PAGO Y POR COMPROBANTES LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES, CUANDO SE TRATE DE INVERSIONES CONCENTRADAS CON LA FEDERACIÓN Y/O ESTADO, EL REQUISITO EXIGE LA PRESENTE FRACCIÓN, SE CUMPLIRÁ ACOMPAÑANDO LAS COPIAS CORRESPONDIENTES.

III. – SE TENDRÁ POR COMPROBADO UN PAGO MEDIANTE RECIBO NO FISCAL CUANDO LAS ENTREGAS DE RECURSOS SE EFECTÚEN A PERSONAS QUE NO TENGAN COMO FUENTE PREPONDERANTE DE INGRESOS LA ACTIVIDAD O SERVICIOS PRESTADOS AL MUNICIPIO.

IV. – CUANDO SE OTORGUEN PAGOS ANTICIPADOS POR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS O LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SE REQUERIRÁ LA FORMALIZACIÓN DE ESTOS MEDIANTE UN CONTRATO O CONVENIO POR ESCRITO DONDE SE PLASMEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, ASÍ MISMO COMO LAS PENAS A QUE SE HARÁN ACREEDORES LOS CONTRATANTES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 29 FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUEDE CELEBRAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LAY LE CONFIERE, O EN EJECUCIÓN DE

LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO O DEL CONGRESO, LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN CASO DE PÉRDIDA O EXTRAVIÓ DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE SU RESGUARDO Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, PODRÁN AUTORIZAR CUANDO SEA POSIBLE LA REPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O COMPROBATORIOS DE EGRESOS CON CARGO AL PROPIO PRESUPUESTO DE EGRESOS, A EFECTO DE QUE SE CONTABILICEN LAS OPERACIONES QUE AMPARAN, CUANDO LAS CAUSAS SEA POR NEGLIGENCIA, LOS GASTOS DE LA REPOSICIÓN CORRERÁN A CARGO DE EL O LOS RESPONSABLES SEGÚN SE DETERMINE.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA Y TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS, PRESTACIONES Y DIETAS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DEL 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y POSTERIOR ENTRADA EN VIGOR.

ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN JOSÉ GARCÍA VALDEZ

2000

C. NORA GENOVEVA VILLALOBOS VILLALOBOS SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE EL TULE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Presupuesto por Dependencia Municipio de: EL TULE, Chih, Ejercicio 2024

	Ejercicio 2024	
0101	REGIDORES	\$ 991,866.67
	SINDICATURA	\$ 222,990.40
	PRESIDENCIA	\$ 7,359,355.33
0309	OFICIALIA MAYOR	\$ 197,902.40
0311	ACCION CIVICO SOCIAL	\$ 532,970.93
0405	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ -
0406	TURISMO	\$.=
0501	SECRETARIA	\$ 1,413,327.47
0502	JURIDICO	\$ -
0508	REGISTRO CIVIL	\$ 8,000.00
0601	TESORERIA	\$ 1,877,810.13
0606	URBANIZACION Y ECOLOGIA	\$ 1,003,000.00
0609	ASUNTOS INDIGENAS	\$ 10,000.00
0801	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 1,419,117.00
0805	COMISARIAS DE POLICIA	\$ -
1001	DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7,245,054.27
1201	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3,459,465.20
1206	DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	\$:=:
1209	RASTRO MUNICIPAL	\$ -
1601	DESARROLLO SOCIAL	\$ 158,378.40
1705	BIBLIOTECA	\$ 14
1901	DEPORTE	\$ 85,000.00
2401	DESARROLLO RURAL	\$ 203,562.93
2402	DESARROLLO FORESTAL	\$ 5,000.00
5001	INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 1,000.00
5003	DIF	\$ 2,640,000.00
5005	PROTECCION CIVIVL	\$ 260,119.20
9001	SECCIONALES	\$ 106,666.67

TOTAL

29,200,587.00

	H. AYUNTAMIENTO DE: EL TULE, CHIH. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 A NIVEL CUENTA	
		TOTAL
	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,853,631.20
12000	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,143,073.87
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC	217,500.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	230,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	365,000.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABOR	0.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,868,924.93
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y	85,000.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	734,000.00
31000	SERVICIOS BASICOS	897,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	195,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICO	238,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL	109,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN	1,582,622.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	80,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	437,022.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	140,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	85,000.00
41000	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
	AYUDAS SOCIALES	1,250,038.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	60,000.00
	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	248,000.00
		0.00
	BIENES INMUEBLES	20,000.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00
	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
	DEUDA PÚBLICA	0.00
83211	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,865,658.00
83212	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)	1,419,117.00
	5% PARTICIPATIVO	1,077,000.00 FOTAL 29,200,587.00

	NIVEL SUB CUENTA	TOTAL:	\$29,200,587.00	
	NERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	883,680.00	\$8,863,631.20	\$22,838,812
*0101 *0201	REGIDORES SINDICATURA	116,892.00		
*0301	PRESIDENCIA	539,565.84		
	OFICIALIA MAYOR ACCION CIVICO SOCIAL	145,106.16 269,204.64		
0405	COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00		
	TURISMO SECRETARIA	0.00 402,867.76		
0502	JURIDICO	0.00		
	REGISTRO CIVIL	0.00 479,030.40		
	TESORERIA URBANIZACION Y ECOLOGIA	0,00		
0609	ASUNTOS INDIGENAS	0.00		
*0801 *0805	SEGURIDAD PUBLICA COMISARIAS DE POLICIA	0.00		
F1001	DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS	366,000.24		
1201	SERVICIOS PUBLICOS DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	2,495,116.32		
F1209	RASTRO MUNICIPAL	0.00		
	DESARROLLO SOCIAL BIBLIOTECA	120,040.56		
1901	DEPORTE	0.00		
F2401	DESARROLLO RURAL	84,000,00		
5001	DESARROLLO FORESTAL INSTANCIA DE LA MUJER	0.00		
F5003	DIF	2,640,000.00		
5005	PROTECCION CIVIVL SECCIONALES	216,107.28 96,000.00		
000 REMUI	NERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$0.00	
0101	REGIDORES	0.00		
	SINDICATURA PRESIDENCIA	0.00		
0309	OFICIALIA MAYOR	0.00		
0311	ACCION CIVICO SOCIAL COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00		
0406	TURISMO	0.00		
0501	SECRETARIA JURIDICO	0.00		
0508	REGISTRO CIVIL	0.00		
0601	TESORERIA	0.00		
	URBANIZACION Y ECOLOGIA ASUNTOS INDIGENAS	0.00		
0801	SEGURIDAD PUBLICA	0.00		
0805	COMISARIAS DE POLICIA DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS	0.00		
1201	SERVICIOS PUBLICOS	0.00		
	DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00		
1601	RASTRO MUNICIPAL DESARROLLO SOCIAL	0.00		
1705	BIBLIOTECA	0.00		
	DEPORTE DESARROLLO RURAL	0,00		
2402	DESARROLLO FORESTAL	0.00		
5001 5003	INSTANCIA DE LA MUJER	0.00		
	PROTECCION CIVIVL	0.00		
	SECCIONALES	0,00	\$3,143,073.87	
	NERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES REGIDORES	98,186.67	\$3,143,073.67	
0201	SINDICATURA	79,098.40		
	PRESIDENCIA OFICIALIA MAYOR	953,296.29 37,796.24		
0311	ACCION CIVICO SOCIAL	247,766.29		
0405	COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00		
0406	TURISMO SECRETARIA	330,439.71		
0502	JURIDICO	0.00		
	REGISTRO CIVIL TESORERIA	0.00 873,779.73		
0606	URBANIZACION Y ECOLOGIA	0.00		
0609	ASUNTOS INDIGENAS SEGURIDAD PUBLICA	0.00		
0805	COMISARIAS DE POLICIA	0.00		
1001	DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS	114,396.03 277,235,15		
1201	SERVICIOS PUBLICOS DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00		
1209	RASTRO MUNICIPAL	0.00		
1601	DESARROLLO SOCIAL	13,337.84		
1901	BIBLIOTECA DEPORTE	0.00		
2401	DESARROLLO RURAL	83,062,93		
2402	DESARROLLO FORESTAL INSTANCIA DE LA MUJER	0.00		
5003	DIF	0.00		
5005 9001	PROTECCION CIVIVL SECCIONALES	24,011.92 10,666,67		
	SECCIONALES 5 PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		\$0.00	
0101	REGIDORES	0.00		
	SINDICATURA PRESIDENCIA	0.00		
0309	OFICIALIA MAYOR	0.00		
	ACCION CIVICO SOCIAL COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00		
0406	TURISMO	0.00		
	SECRETARIA	0.00		
	JURIDICO REGISTRO CIVIL	0.00		
0601	TESORERIA	0.00		
	URBANIZACION Y ECOLOGIA ASUNTOS INDIGENAS	0.00		
0801	SEGURIDAD PUBLICA	0.00		
0805	COMISARIAS DE POLICIA DIR, GRAL, DE OBRAS PUBLICAS	0.00		
	DIR. GRAL, DE OBRAS PUBLICAS SERVICIOS PUBLICOS	0.00		
1206	DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00		
1209	RASTRO MUNICIPAL DESARROLLO SOCIAL	0.00		
1705	BIBLIOTECA	0.00		
1901	DEPORTE DESARROLLO RURAL	0.00		
2402	DESARROLLO FORESTAL	0.00		
5001	INSTANCIA DE LA MUJER	0.00		
5003	DIF PROTECCION CIVIVL	0.00		
9001	SECCIONALES	0.00	and this process	
000 MATER	RIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC	145,000.00	\$217,500.00	
101 201	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	2,000.00		
401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA	0.00		
	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	30,000.00		

2000 2101	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		230,000.00	\$230,000.00	
2301	UTENSIOLIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		0.00		
1901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0	0.00		
0		0	0.00		
000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE			\$365,000.00	
101	PRODUITOS MINERALES NO METALICOS		20,000.00		
201 301	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS		0.00		
501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0.00		
601 701	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		105,000.00		
801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		0.00		
901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		100,000.00	***	
000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABOR PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS		0.00	\$0.00	
301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		0.00		
601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		0.00		
901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	0.00		
0		0	0.00		
0		0	0.00	\$3,868,924,93	
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS		3,868,924.93	\$3,868,924.93	
101		0	0.00		
0		0	0.00	\$85,000.00	
101	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y VESTUARIO Y UNIFORMES		5,000.00	\$89,000.00	
201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		0.00		
301	ARTICULOS DEPORTIVOS		80,000.00	\$734,000.00	
1000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN HERRAMIENTAS MENORES		12,000.00	\$754,000.00	
201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		2,000.00		
601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT		325,000.00		
801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS SERVICIOS BASICOS		395,000.00	\$897,000.00	
101	ENERGIA ELECTRICA		840,000.00	The State of the S	
201	GAS		5,000.00		
301 401	AGUA TELEFONIA TRADICIONAL		10,000.00		
701	SERV. DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO		30,000.00	202224000000	
000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		40.000.00	\$195,000.00	
201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENT		155,000.00		
601					
000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICO SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADO		150,000.00	\$238,000.00	
101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADO SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		8,000.00		
601 901	SERVICIO PROFESIONALES, CINTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		80,000.00		
0		0	0.00		
O	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL	0	0.00	\$109,000.00	
1000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		25,000.00		
401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		4,000,00		
701	FLETES Y MANIOBRAS	0	0.00		
0		0	0.00		
	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN			\$1,582,622.00	
101	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	O	1,170,000.00		
301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO		5,000.00		
5501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		43,500.00		
5701	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTR		354,122.00		
801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		10,000.00		
5901 5000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			\$80,000.00	
3101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES		80,000.00		
301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE P	0	0.00		
0	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	Ü	0.00	\$437,022.00	
501	VIATICOS EN EL PAIS		437,022.00		
		0	0.00		
	SERVICIOS OFICIALES	•	0.00	\$140,000.00	
101	GASTOS DE CEREMONIAL		80,000.00		
3201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0	60,000.00		
0	OTROS SERVICIOS GENERALES	U	0.00	\$86,000.00	
101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		0.00	A Strategic and	
501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		85,000.00		
801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA REL	0	0.00		
000	OTROS SERVICIOS GENERALES	4		\$0.00	
501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTAT		0.00		
0		0	0.00		
000	AYUDAS SOCIALES			\$1,250,038.00	
101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,0	000,038.00		
201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		0.00		
1301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSENANZA AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		50,000.00		
105	COMBUSTIBLES		0.00		
106	APOYO ECONOMICO		0.00	\$60,000.00	
101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		60,000.00	,	
201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		0.00		
501	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PRESIDENCIA	0	0.00		
0000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			\$0.00	
101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	_	0.00		
0		0	0.00		
0000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			\$248,000.00	
5501	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN		50,000.00		
505	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES SEGURIDAD		150,000.00		
601 901	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS OTROS EQUIPOS		48,000.00		
000	BIENES INMUEBLES			\$0.00	
0		0	0.00		
000	ACTIVOS INTANGIBLES			\$20,000.00	
	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		20,000.00		
701	ORRA BURLICA EN RIENES DE DOMINIO BURLICO			\$0.00	
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO EDIFICACION HABITACIONAL		0.00		
000	EDIFICACION NO HABITACIONAL		0.00		
1000	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PET		0.00		
1000 1101 1201 1301	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZAC		0.00		
101 201 301 401	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN		0.00		
1000 1101 1201 1301 1401	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		0.00		
000 101 201 301 401 501 601 701	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00	\$0.00	
000 101 201 301 401 501 601 701	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESP				
000 101 201 301 401 501 601 701	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESP OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	٥	0.00	40.00	
000 101 201 301 401 501 601 701 901	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESP OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	o	0.00		
000 101 201 301 401 501 601 701 901	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESP OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	٥		\$0.00	
000 101 201 301 401 501 601 701 901	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESP OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	٥	0.00	\$0.00	
000 101 201 301 401 501 701 901 0000	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESP OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0			

0	O	0	0.00	\$0.00	
37501	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS 0 VIATICOS EN EL PAIS		0.00	\$0.00	
36101 36301 0	0 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE P	0	0.00 0.00 0.00		
35701 35801 36000	O REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE O INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTR O SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		0.00	\$0.00	
35301 35501	O INSTALACION PERARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO		0.00 0.00 0.00		
35000 35101	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN 0 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0	0.00	\$0.00	
34701 0	0 FLETES Y MANIOBRAS 0 0	0	0.00 0.00 0.00		
34101	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL 0 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS 0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		0.00	\$0.00	
0	0	0	0.00	\$0.00	
33101 33601 33901	O SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADO O SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN O SERVICIO PROFESIONALES, CINTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		0.00 0.00 0.00		
32601 0 33000	0 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRRAMIENT 0 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS TECNICO	0	0.00	\$0.00	
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		0.00	\$0.00	
31201 31301 31701	0 GAS 0 AGUA SERV. DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO		0.00 0.00 0.00		
31101	0 ENERGIA ELECTRICA		0.00 0.00	\$0.00	
29601 29801 31000	HERRAMIENTAS MENORES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS SERVICIOS BASICOS		0.00	\$0.00	
29101 29201	0 HERAMIENTAS MENORES 0 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0.00 0.00		
27201 27301 29000	0 ARTICULOS DEPORTIVOS HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN		0.00	\$0.00	
27000 27101 27201	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y 0 VESTUARIO Y UNIFORMES 0 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		40,000.00	\$40,000.00	
0	0	0	0.00 0.00	\$40,000.00	
26000 26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 0 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS		406,245.80	\$406,245.80	
0	0	0	0.00		
25601 25901	0 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	0.00 0.00 0.00		
25000 25101 25301	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABOR 0 PRODUTOS QUÍMICOS BASICOS 0 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS 0 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		0.00	\$0.00	
24701 24801 24901	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION MATERIALES COMPLEMENTARIOS OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		0.00		
24501 24601	0 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS MADERA Y PRODCUTOS DE MADERA 0 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO 0 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		0.00 0.00 0.00		
24201 24301 24401	0 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO 0 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS MADERA Y PRODCUTOS DE MADERA		0.00 0,00 0.00		
24000 24101	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE 0 PRODCUTOS MINERALES NO METALICOS		0.00	\$0.00	
24901	0	0	0.00 0.00 0.00		
22101 22301	0 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 0 UTENSIOLIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		60,000.00 0.00	400,000.00	
21501	0 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL 0 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL 0 MATERIAL DE LIMPIEZA ALIMENTOS Y UTENSILIOS		0.00	\$60,000,00	
21101 21201 21401	O MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA O MATERIALES Y UTILES DE LIMPRESIÓN Y REPRODUCCION O MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA O MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		0.00 0.00 0.00		
21000	SEGURIDAD PUBLICA		0,00	\$0.00	
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES SEGURIDAD PUBLICA OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		600,871.20	\$600,871.20	
	SEGURIDAD PUBLICA		0.00	\$0.00 \$600,871.20	
11000	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE SEGURIDAD PUBLICA REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		312,000.00	\$312,000.00	.3.4.0.0.7.0
61901	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESP FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)		0.00		\$1,419,117.00
	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		0.00 0.00 0.00		
61501	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PET DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZAC		1,000,000.00 2,865,658.00		
61301 61401 61501	EDIFICACION HABITACIONAL		0.00		
61401 61501	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		3,865,658.00		

